

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00083

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA UGEL ACOMAYO		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	352000010471	TALLER DE CAPACITACIÓN	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

DAYSSY POMA ACERO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: 921347713

Fax :

Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL UE N°314- UGEL ACOMAYO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Gestión Institucional

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de capacitación: TALLER DE DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DFH – 2024, UGEL ACOMAYO, dirigido a treinta y nueve (39) servidores(as) públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio de capacitación permitirá el cierre de brechas de conocimientos o competencias, capacidades laborales, profesionales y personales de las/los servidoras/es públicos de la UGEL Acomayo con la finalidad de mejorar su desempeño cotidiano para aportar al logro de los objetivos estratégicos institucionales, la modernización de la gestión pública y la calidad del servicio a la comunidad educativa de nuestra jurisdicción.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona jurídica que brinde el Servicio de TALLER DE DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DFH – 2024.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido, debe contener como mínimo lo siguiente:

6.1 Nivel de la Capacitación: Básico

6.2 Modalidad: Presencial

6.5 Del material de estudio: Debe ser remitido vía correo electrónico y/o registrarlo en la plataforma de capacitación del proveedor, previo al inicio de las sesiones de capacitación

6.6 Control de Asistencia: Enviar al correo institucional (uacomayo@gmail.com) con el reporte de asistencia, como máximo hasta después de un (01) día hábil de concluir cada sesión.

6.7 Contenido mínimo referencial (previa coordinación con el área usuaria):

- ✓ Clima institucional.
- ✓ Herramientas y estrategias para un adecuado ambiente laboral
- ✓ Habilidades comunicativas que promueven el desarrollo integral de los trabajadores.
- ✓ Relaciones interpersonales.
- ✓ Desarrollo profesional
- ✓ Técnicas para manejar el estrés y la fatiga laboral
- ✓ Buen desempeño laboral.
- ✓ Herramientas y estrategias para un adecuado proceso de atención al público.
- ✓ Habilidades blandas y habilidades duras
- ✓ Coaching profesional
- ✓ Desarrollo personal
- ✓ Mindfullnes
- ✓ Carácter y temperamento
- ✓ Soporte socioemocional entre compañeros

6.8 Coordinador académico: El proveedor debe poner a disposición un/a coordinador/a académico/a con la finalidad de realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del taller.



- 6.9 Grupo de WhatsApp: El coordinador académico debe generar un grupo de WhatsApp de la capacitación que esté conformado por los/as servidores/as que participan en la capacitación y los profesionales responsables del diplomado.
- 6.10 Del certificado: El certificado de participación debe ser emitido considerando la duración de la capacitación en horas académicas, el mismo que debe ser enviado al correo institucional (uacomayo@gmail.com) para su validación previo a su emisión.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. DEL POSTOR

a) Perfil

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Con RUC vigente.
- Contar con licenciamiento SUNEDU.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de resultar necesario.

b) Experiencia

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de capacitación en el tema de Coaching profesional, Mentoring, mejorar las habilidades de liderazgo del servidor público.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones

6.2. DEL PERSONAL PROPUESTO

El proveedor deberá contar como mínimo con un/a (01) expositor/a con los siguientes requisitos:

a) Perfil

- Título profesional de psicólogo.

b) Requisitos/Capacitación

- Diplomado y/o curso en psicoterapia conductual y/o habilidades de liderazgo, otros a fines

c) Experiencia

- Experiencia de mínimo un cinco (5) años realizando capacitaciones y/o servicios profesionales en temas relacionados al servicio solicitado y/o temas afines.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.



7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Su desarrollo se realizará en las fechas y horarios detallados, las cuales pueden ser modificadas previa coordinación con el Área de Gestión Institucional.

- Fecha inicio : segunda semana de setiembre de 2024
- Fecha final : ultimo día hábil segunda semana de setiembre de 2024
- Duración del curso : 100 horas académicas
- Número de Sesiones : 5 sesiones

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que realizará por el proveedor será mediante la Modalidad Presencial, en las instalaciones del auditorio de la UGEL Acomayo, sito en el Fundo Cabrera S/N Localidad, Distrito y Provincia de Acomayo Región Cusco.

9. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

La Acción de Capacitación indicada en el PLAN DE DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DFH – 2024, UGEL ACOMAYO, busca fortalecer la mejorar su desempeño laboral y asegurar al logro de los objetivos vinculados a su puesto de trabajo y desarrollar las competencias laborales de las/los servidoras/es de la UGEL Acomayo para salvaguardar un clima de trabajo colaborativo y orientado a la mejora continua tanto en capacidades, aptitudes y actitudes.

Motivo por el cual, el proveedor tendrá hasta veinte (10) días calendarios después de haber finalizada la capacitación, para hacer entrega de un informe final de la capacitación, que como mínimo debe detallar los aspectos más resaltantes de su desarrollado:

- 1) Contenido temático
- 2) Registro de notas
- 3) Registro de asistencia
- 4) Certificado de participación

Es preciso señalar, que los certificados de los participantes y el informe final del curso podrán ser entregados de manera digital.

La presentación del entregable se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

Mesa de Partes Virtual de la UGEL Acomayo: https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una armada, en un plazo de quince (15) días calendarios posterior a la emisión de la conformidad.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Acomayo, la misma que se otorgará dentro de un plazo que no se excederá de cinco (05) días hábiles a partir de la presentación de los entregables solicitados en el numeral 10 del presente documento.



12. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

13. OTRAS PENALIDADES

En caso de no concluir con el servicio, por causas atribuibles al proveedor se penalizará hasta con el 10 % del monto total del servicio, ante el informe del área usuaria, cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la UGEL Acomayo. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

15. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

16. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la UGEL.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la UGEL pueda accionar.





PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

Director de la UGEL Acomayo

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
_____ con RUC _____

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal

DNI N° _____

RUC N° _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N| 27444, Ley d Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

- Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

- Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor o representante legal



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, _____ representante legal de _____, con Documento de Identidad N° _____ en representación de _____, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

Firma, Nombres y apellidos del proveedor
o representante legal



INDAGACIÓN DE MERCADO

NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:
https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **JUEVES 05 de septiembre 5:00 pm**